

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALCALA LA REAL

Don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcalá la Real y su partido.

Hago saber: Que por delegación de la Sala de Gobierno de la excelentísima Audiencia Territorial de Granada se tramita en este Juzgado expediente para la devolución de la fianza de 3.000 pesetas prestada por el Procurador de los Tribunales con ejercicio en este partido don Idefonso Calderón Durán, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se anuncia el cese del mismo en sus actividades profesionales para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Alcalá la Real a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade. — El Secretario (ilegible).— (6.357.)

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1966 por el buque «Felicidad», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio 1.065, al «Marisa», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio número 1.547.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.451-E

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-

tencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1966 por el buque «Pío X», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.623, al «Prendes Eme», de la matrícula de Huelva, folio 967.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.452-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1966 por el buque remolcador alemán «Albatros», de la matrícula de Hamburgo, al «Sánchez López I», de la matrícula de Motril, folio 1.038.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.453-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1966 por el buque «María Ceilia», de la matrícula de Vigo, folio 8.240, al «Urros», de la matrícula de Vigo, folio 8.102.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 23 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.454-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1966 por el buque «Saladito Larrán», de la matrícula de Vigo, folio 6.532, al «Occidente», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.504.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 25 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.509-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1966 por el buque «Siempre Beun Arguía», de la matrícula de Ondárroa (Vizcaya), folio BI-4-35, al «Nuestro Ixtaropena», de la matrícula de Ondárroa (Vizcaya), folio BI-4-34.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de noviembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.508-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 469.556/57 y 58 de entrada y 262.815/16 y 17 de registro, correspondientes a los constituidos en 21 de diciembre de 1962 en valores del Estado por 155.000, 49.000 y 1.062.000 pesetas, propiedad de «Cater, Sociedad Limitada», garantizando cumplimiento contrato servicios de bares, restaurantes, comedores de Jefes y empleados,

cantina y aprovisionamientos de aviones, comidas de a bordo aeropuerto Madrid-Barajas (21.576/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.498-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con los números 879 de entrada y 20.368 de registro, correspondiente al constituido en 11 de junio de 1964, necesario sin interés, constituido por don José Roca, propiedad de «Supermercados Mallorquines, S. A.», para garantizar conforme al número 10 del artículo 62 del Reglamento de Alcoholes, a disposición de mi autoridad, por 2.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma, 22 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.492-E.

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés en metálico número 1.728 de entrada y 14.606 de registro, de pesetas siete mil quinientas (7.500), constituido por don Sotero Alarcía García, de Belorado, el día 8 de noviembre de 1960, a disposición del ilustrísimo señor Director general del FF. CC. Tranvías y Transportes por Carretera, para la prestación del servicio público de mercancías nacional con el camión matrícula BU-10822, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlos en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 8 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.783-D.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos necesarios sin interés en metálico número 242 de entrada y 16.973 de registro, de 500 pesetas, constituido el día 21 de febrero de 1963, por don Olimpio Palma Ojeda, a disposición del señor Ingeniero de Obras Públicas para responder de la buena ejecución de las obras que tiene solicitadas construir don Maximiano Palma Fernández de Oña, y el número 490 de entrada y 8.003 de registro, de 10.100,84 pesetas, constituido por don Francisco de la Calle, Pagador de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, y a disposición del señor Ingeniero de dicho Organismo, para poder efectuar el pago a los señores herederos de don Pantaleón Medina, de la finca expropiada en

el término municipal de Pancorbo, con el número 44, con motivo de la construcción de la variante del trazado entre los kilómetros 301,300 y 303,700 de la carretera nacional de Madrid a Irún, por no haberse presentado a cobrar el día señalado para ello; se previene a la persona en cuyo poder puedan hallarse que deberá entregarlos en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia dichos resguardos se considerarán nulos y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 25 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—5.496-E.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 1.000, expedido por esta sucursal con los números 84 de entrada y 31.762 de registro, constituido por don Miguel Casermeiro Casermeiro, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para recurrir en alzada contra resolución dictada en expediente 16 de 1963, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 7 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—5.507-E.

TARRAGONA

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de julio último, y a tenor de lo señalado en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, se anuncia la incoación de expediente de investigación relativo a la siguiente finca, radicada en la provincia de Tarragona:

Faja de terreno de forma rectangular con características de isla, de unas 8-00-00 hectáreas de superficie, sujeta a variaciones debidas a las corrientes del Ebro en su confluencia con el Mediterráneo y limitando con éste por sus cuatro puntos cardinales; sita en el término municipal de Tortosa (La Cava), a unos 500 metros del límite de la playa a la altura de la finca conocida por «Tramontano».

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que aquellas personas que se estimen afectadas por el citado expediente puedan alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a su derecho en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que termine la publicación de los anuncios prevenidos en la disposición antes citada.

Tarragona, 22 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.435-E.

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En diligencias número 106 de 1966, instruidas por esta Administración por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida por J. A. Openshaw, usuario del automóvil «Buick» matrícula 8467 S, una infracción a lo dispuesto en el artículo 3.º, 1 b), de la Ley de Importación Temporal de automóviles, sancionada con multa de 25.000 a 50.000 pesetas en el artículo 16 del mismo texto legal, cuya multa ha sido fijada en la cantidad de treinta mil pesetas.

2. Considerar cometida por André Joseph Timmersmann, usuario del automóvil «Opel» matrícula 455 FXE, una infracción a lo dispuesto en el artículo 3.º, 1, b), de la Ley de Importación Temporal de automóviles, sancionada con multa de 25.000 a 50.000 pesetas en el artículo 16 del mismo texto legal, cuya multa ha sido fijada en la cantidad de treinta mil pesetas.

El importe de las multas expresadas deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

La falta de ingreso dentro del plazo fijado implicará la dación en pago del vehículo a los efectos del artículo 1.521 del Código Civil, y, en caso de que su precio en subasta no cubra la totalidad de la multa, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa, al amparo del Reglamento de 29 de noviembre de 1959, en el plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Openshaw y Timmersmann, cuyos domicilios actuales se ignoran.

Barcelona, 25 de noviembre de 1966.—El Administrador (ilegible).—5.494-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Agustín Sevil Guinovart, nacido el 21 de agosto de 1921, natural de Barcelona, hijo de Agustín y de Josefa, dedicado al comercio del transporte, con domicilio en Tarragona (calle de Hermanos Landa, número 21, piso tercero, puerta tercera), y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número 4), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento número 21/1962 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Agustín Sevil Guinovart, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario (ilegible).—(6.406.)

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber al propietario del vehículo automóvil, marca «Opel-Records», matrícula de Roma número 768232, que se encuentra depositado en el «Garaje Moderno» desde el año 1965, a consecuencia de accidente, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 5 de diciembre próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del citado vehículo, afecto al expediente número 13 de 1966.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o persona que le repre-

sente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Victoria, 24 de noviembre de 1966.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio Sistac.—5.489-E.

Por medio del presente edicto se le hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Opel-Record», matrícula alemana KS-CC-191, depositado en el «Garaje Arriaga», de esta capital, a consecuencia de accidente, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 5 de diciembre próximo, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del citado vehículo, afecto al expediente número 14 de 1966.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o persona que le represente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Victoria, 24 de noviembre de 1966.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio Sistac.—5.490-E.

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil «Opel-Olimpia», sin matrícula, número del motor 1.5/0069450, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 825 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 15.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de diciembre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que lleve a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.497-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Mr. R. Stokli, empleado de la Empresa «Lamprecht Transport, S. A.», domiciliada en Ginebra, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 5 de diciembre de 1966, a las once horas, en la sala de juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 486 de 1966, instruido por aprehensión de perlas cultivadas, mercancía que fué valorada en 543.700 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 25 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.493-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Segunda Jefatura de Construcción de Ferrocarril de Baeza a Utiel.—Sección Segunda.—Camino de acceso a la estación de Génave (Jaén).—Expediente de expropiación forzosa.—Término municipal de Génave (Jaén)

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de propietarios de fincas a quienes en el término municipal de Génave (Jaén) afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el diario «Jaén», presenten ante la Alcaldía de dicho término municipal las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Ingeniero representante de la Administración, F. Amorena.—Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Soler.—5.499-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario: Don David Garrido Vico. Vecindad: Génave. Clase: Cereal segunda. Paraje: Escalones.

Finca número 2.—Propietario: Don Antonio Rodríguez Fernández. Vecindad: Génave. Clase: Cereal segunda. Paraje: Hoyo.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Frigoríficos Salamanca, S. A.»

De su representante: Don Angel Satiago Tijero (de «Rocara, S. L.»), paseo de Zorrilla, 5, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Enfriamiento de condensadores.

Cantidad de agua que se pide: Once litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a

la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 15 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz Caneja.—1.842-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid).

Nombre de su representante: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua a la población.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Mediano Grande.

Términos municipales en que radican las obras: Soto del Real (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas de primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. 7.135-C

Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra

PONTEVEDRA

A las once horas del veinte (20) de diciembre próximo, en las oficinas de esta Comisión y ante Notario, se sorteará públicamente la amortización de 200 obliga-

ciones de la serie A, 300 de la B y 500 de la C del empréstito.

En el tablón de anuncios de esta Comisión, a partir de dicho día, se expondrá relación de las que resultaron amortizadas.

Pontevedra, 25 de noviembre de 1966.—El Vicepresidente, Joaquín P. Bellod.—El Secretario-Contador accidental, Gilberto Vázquez.—6.894-A.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública por la construcción de las obras de camino general número 1, de Galisteo al camino vecinal de Granja a Coria, en el cruce del arroyo del Salto, en el término municipal de Morcillo (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con el artículo cuarto de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, también serán tenidos en cuenta en el expediente, siempre que soliciten y acrediten su derecho, los titulares de algún interés sobre las fincas que se van a expropiar, así como los arrendatarios.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura» de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Morcillo para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz Pastor.—5.414-E.

Relación de fincas y propietarios afectados

Finca número 1, Instituto Nacional de Colonización. Cultivo: Pastos segunda. Superficie afectada: 10 hectáreas, 49 áreas y 58 centiáreas.

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de las obras de camino general número 1, de Galisteo al camino vecinal de Granja a Coria, en el cruce del arroyo del Salto, término municipal de Guijo de Galisteo (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con el artículo cuarto de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, también serán tenidos en cuenta en el expediente, siempre que lo soliciten y acrediten su derecho, los titulares de algún interés sobre las fincas que se van a expropiar, así como los arrendatarios.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Guijo de

Galisteo para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz Pastor.—5.416-E.

Relación de fincas y propietarios afectados

Finca número 1, Doña Lorenza Gradilla Peña. Cultivo: Pastos segunda. Superficie afectada: 48 áreas y 74 centiáreas.

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública por la construcción de las obras de camino general número 1, de Galisteo al camino vecinal de Granja a Coria, en el cruce del arroyo del Salto, en el término municipal de Montehermoso (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con el artículo cuarto de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, también serán tenidos en cuenta en el expediente, siempre que lo soliciten y acrediten su derecho, los titulares de algún interés sobre las fincas que se van a expropiar, así como los arrendatarios.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montehermoso para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz Pastor.—5.415-E.

Relación de fincas y propietarios afectados

Finca número 1, Instituto Nacional de Colonización. Cultivo: Pastos segunda. Superficie afectada: 3 hectáreas, 42 áreas y 52 centiáreas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de septiembre de 1965 falleció en Torrelavega (Santander) el obrero José Manuel Facas Pelayo, natural de Carrejo (Santander), hijo de Josefa, domiciliado en Carrejo (Santander), que trabajaba al servicio de Emilio Mendaña Fernández.—5.445-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de febrero de 1966 falleció en Torrelavega (Santander) el obrero José Rodríguez de Benito, natural de Cuéllar (Segovia), hijo de Félix y de Matea, domiciliado en Tanos, que trabajaba al servicio de «SNIACE, S. A.»—5.446-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de octubre de 1965 falleció el obrero Santiago García Martín, natural de Mozarbes (Salamanca) hijo de Santiago y de Josefa, domiciliado en Mozarbes, que trabajaba al servicio de Emilio Sánchez González.—5.447-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de julio de 1966, falleció en Benicásim (Castellón) el obre-

ro José Vicente García Martínez, de diecisiete años de edad, natural de Salobre (Albacete), hijo de Serafin y de María Vicenta, domiciliado en Grupo San Agustín, calle San Juan, 61, Castellón, que trabajaba al servicio de Cristóbal Cabrera Pastor.—5.500-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de julio de 1966, falleció en Villafranca de Oria (Guipúzcoa) el obrero Calixto Berástegui y Larraza, natural de Unanúa (Valle de Ergoyna) (Navarra), hijo de Miguel y de Antonia, domiciliado en Villafranca de Oria (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de «Iratorza, S. A.»—5.501-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 10 de septiembre de 1966, falleció en Santander el obrero Gervasio Toca Martín, de veintinueve años de edad, natural de Santander, hijo de Gervasio y de Laureana, domiciliado en Monte (Santander), que trabajaba al servicio de Francisco Rivero Solozábal.—5.502-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de agosto de 1966, falleció en Calafell (Tarragona) el obrero José Antonio Perález Belda, de catorce años de edad, natural de Albiñana (Tarragona), hijo de Jesús y de María Teresa, domiciliado en Torrente, sin número, Las Pessas (Tarragona), que trabajaba al servicio de Magin Inglada Raventós.—5.503-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 16 de junio de 1966, falleció en Alicante el obrero Antonio Campos y Rodríguez, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Moratalla (Murcia), hijo de Juan y de María Dolores, domiciliado en Doctor Recaséns, 12, Alicante, que trabajaba al servicio de Juan Pastor Ferrándiz.—5.504-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de julio de 1966, falleció en Villafranca de Oria (Guipúzcoa) el obrero José María Lizarraga y Berástegui, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Unanúa-Valle Ergoyna (Navarra), hijo de José María y de Martina, domiciliado en Villafranca de Oria (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Juan José Iratorza.—5.505-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 27 de agosto de 1966, falleció el obrero Manuel María Tellechea Tapia, natural de Lesaca (Navarra), hijo de Salvador y de Teresa, domiciliado en barrio Endara, caserío Endara-Borda, que trabajaba al servicio de Francisco Pechea Zubieta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid)

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Director.—5.506-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

A los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 10 del Decreto de 20 de octubre de 1966, aprobatorio del Reglamento de Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se hace pública la solicitud de la declaración de utilidad pública a efectos de la expropia-

ción forzosa y urgente ocupación de la instalación, cuyas características son las siguientes:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Finalidad: Línea Iznájar (Córdoba) a El Fargue (Granada).

Características: Línea de 30,766 kilómetros aérea a 132 KV

Presupuesto total de la instalación: Pesetas 33.546.918, empleándose materiales de procedencia nacional.

La relación de propietarios, así como de sus respectivos domicilios, metros de línea atravesados, número de postes y cultivos apareció publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 148, fecha 1 de julio del corriente año, y diario «Ideal», de Granada, número 10503, de fecha 28 del pasado mes de junio.

Contra la solicitud de declaración de utilidad pública podrán oponerse todos los afectados que estimen tener razones para ello mediante instancia por duplicado, dirigida dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a las oficinas de esta dependencia, paseo de los Basileos, 10, Granada.

Granada, 23 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás Esquinas. 7.163-C.

NAVARRA

Nueva línea eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de línea eléctrica:

Peticionario: Concejo de Arre (Navarra).

Objeto: Tender una línea de transporte de energía a 13,2 KV, e instalar un centro de transformación de 250 KVA, para suministro de energía a la citada localidad.

Características: 248 metros de longitud, 13,2 KV.

Presupuesto: 359.610,60 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, número 32, Pamplona.

Pamplona, 24 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.261-B.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle de San Miguel, 10 Zaragoza.

Finalidad: Subestación transformadora «Monte de Torrero», en Zaragoza.

Características: Tensiones 220/132/45/10,38 KV. Potencia: cuatro autotransformadores trifásicos 220/132 KV, de 85,5 MVA, y dos transformadores trifásicos 132/45/10,38 KV, de 27 MVA cada uno.

Presupuesto: 98.739.331 pesetas.

Procedencia de los materiales: Los elementos fundamentales son de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—7.189-C.

Distritos Mineros

OVIEDO

Expropiaciones

La Sociedad «Joaquín Velasco y Compañía, Minas de Coto Musel», solicita se instruya expediente de expropiación forzosa de parte de una finca que en el término municipal de Laviana ha de ser ocupada con motivo de la instalación de un colector de conducción de aguas depuradas procedentes del taller de flotación en dos balsas de las minas de Coto Musel, de aquella Sociedad, para desaguar en el río Nalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Minas, en relación con el 134 del Reglamento para el Régimen de la Minería y el 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, el otorgamiento de las concesiones mineras e instalaciones del exterior, lleva aneja la declaración de utilidad pública.

Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «La Nueva España» y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Laviana y esta Jefatura de Minas.

La finca a expropiar es la siguiente:

Denominada «La Mora», sita en el margen izquierda del río Nalón, junto a las oficinas de Coto Musel, propiedad de herederos de don Jerónimo Fernández Álvarez. Linderos: N., Hermógenes Benardo; S., la misma y desagüe actual del lavadero de Coto Musel; E., herederos de don Jerónimo Fernández Álvarez, y O., Amalio Cuetos y Jerónimo Menéndez Zapico. Superficie aproximada de la finca: 6.000 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 135 metros cuadrados, una faja de 45 metros de largo por tres metros de ancho. No aparece inscrita en el Registro de la Propiedad ni en el Catastro de Rústica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes o su estado material o legal, y aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como oponerse por motivos de fondo o forma a la necesidad de dicha ocupación, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la oposición.

También y a los solos efectos de la subsanación de errores podrá comparecer cualquier persona, natural o jurídica, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Oviedo, 23 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.262-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Inscripción y sustitución motor eléctrico

Nombre del peticionario: Don Juan Sánchez Rodríguez.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre como propietario y ejercitante de la industria el molino maquilero número 152-M y sustitución de un motor eléctrico de 10 HP. por otro, también eléctrico, de 20 HP.

Localidad: Turre.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 26 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.259-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Confección Española», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa solicitante: «Revistas Asociadas, S. L.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 4. Tomo 1.º Folio 10

Domicilio: Rambla de Cataluña, 47. Barcelona.

Título de la publicación: «Confección Española».

Periodicidad: Mensual.

Formato: 260 x 350.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto y finalidad: Informar a los confeccionistas, fabricantes y detallistas españoles sobre temas y actividades profesionales en sus ramos y ponerles al día con el desarrollo de técnicas, productos, tendencias de la moda, tanto en España como en el extranjero.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.204.—C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Hernanz Obras y Construcciones», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de reforma planta baja, sótano y ampliación entreplanta en la C. N. S. de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.888-A.

BANCO POPULAR ESPAÑOL*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de este Banco, con la oportuna autorización ministerial, ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 90 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 180.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una.

Los actuales accionistas podrán suscribir los nuevos títulos a razón de una acción nueva por cada cinco de 500 pesetas de las que posean.

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que los Estatutos conceden a las antiguas y participarán de los beneficios correspondientes desde el día 17 de enero de 1967.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir durante los días 15 de diciembre de 1966 al 16 de enero de 1967 mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampado en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Salamanca y «La Vasconia, S. A.»

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrá negociarse en Bolsa. Transcurrido el día 16 de enero de 1967, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.198-C.

BANCO DE BILBAO*Ampliación de capital*

Previa la oportuna autorización ministerial, el Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado ampliar el capital, emitiendo 407.417 acciones nuevas nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.037.039 al 2.444.505, que ofrece a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada cinco de las acciones en circulación, al tipo de la par.

A los señores accionistas que no deseen ejercitar, en todo o en parte, su derecho de suscripción, se les entregarán los documentos acreditativos de tal derecho, los cuales podrán ser transferidos.

El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones podrá llevarse a cabo en la central y sucursales de este establecimiento, durante todo el próximo mes de diciembre, previa la justificación exigida por las disposiciones legales vigentes. Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos que las actualmente en circulación.

Bilbao, 30 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración. Martín Eizaga y Gondra.—7.243-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

La «Compañía de Ferrocarriles de Mallorca» convoca concurso para la enajenación de parcelas de terreno, edificio y obras de la suprimida línea Palma-Santanyí.

Las ofertas se admitirán en la Secretaría de la «Compañía de Ferrocarriles de Mallorca» (Secretaría de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda, Madrid) y en las oficinas de la «Compañía de Ferrocarriles de Mallorca» (Palma de Mallorca), hasta las trece horas del día catorce de enero del año 1967.

La apertura de pliegos se efectuará en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, Dirección General del Patrimonio del Estado, el día 21 de enero de 1967.

El pliego de condiciones que sirve de base al concurso y el plano de los terrenos estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina y durante el plazo de admisión de ofertas, en la citada Secretaría y en las oficinas de la Compañía en Palma de Mallorca.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—7.177-C.

COMPANIA IBERICA DE REASEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su sesión celebrada el día 15 de julio del año en curso, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, sito en esta capital (calle Pedro Muñoz Seca, número 4).

El objeto de la Junta será la deliberación y aprobación, en su caso, del aumento de capital de la Compañía a pesetas 25.000.000.

Si el día indicado no se obtuviese el «quorum» preceptivo, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre, a las trece horas.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Secretario general, José María Navas Müller.—7.200-C.

COMPANIA MARITIMA GOLFO DE VIZCAYA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (alameda de Recalde, 30) el próximo día 17 de diciembre, a las once de la mañana, o en su caso, el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de someter a su aprobación la modificación de los Estatutos números 6, 30 y 41 por los que se rige la Sociedad.—1.877-D.

S. A. LA UNION**BARCELONA***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria el día 13 de diciembre, a las dieciocho horas (local, Unión Gremial, calle Fernando, número 30), en primera convocatoria; segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día:

Lectura Memoria y balance, su discusión y aprobación, en su caso; renovación cargos Consejo Directivo; nombramiento censores de cuentas.

Para concurrir con voz y voto, los titulares de las acciones deberán tener inscritos sus títulos en el libro de socios con cinco días de antelación, como mínimo, a las indicadas fechas de su celebración.

Barcelona, 23 de noviembre de 1966.—El Consejo Directivo.—1.876-D

SERVICIOS DEL AUTOMOVIL REUNIDOS, S. A.**(S. A. R. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Vía Massagué, 19, bajos, de Sabadell), en primera convocatoria, el día 20 de diciembre próximo y hora de las doce, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Emisión de obligaciones o constitución de préstamos hipotecarios en su caso.

3.º Modificación y refundición de los Estatutos.

4.º Traslado del domicilio social.

5.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrieren todos los asistentes exigidos por la Ley y los Estatutos, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 21 de diciembre, en el mismo lugar y hora.

Sabadell, 23 de noviembre de 1966.—Por acuerdo del Consejo: El Presidente del Consejo de Administración: Pedro Casas Ribas.—7.185-C.

LUIS CABALLERO, S. A.*Convocatoria*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (San Francisco, número 24 duplicado, de esta ciudad) a las diecisiete horas del día 27 de diciembre de 1966, en primera convocatoria, o, en su caso, para igual hora del siguiente día, en segunda, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1966.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966-1967.

3.º Nombramiento de Consejero.

Puerto de Santa María, 22 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.184-C.

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.**BARCELONA****Calle Lluís, 275****TRANSPORTES DE SILS, S. L.****VIDRERAS (GERONA)****Carretera de Sta. Coloma de Farnés, s/n.**

Por acuerdo adoptado por los soberanos organismos rectores de ambas entidades se ha convenido la fusión mediante absorción de «Transportes de Sils, S. L.», por «La Lactaria Española, S. A.», que aumentará su capital social en la suma precisa para que la integración pueda llevarse a efecto.

Lo que se pone en general conocimiento en cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Vidreras a 22 de noviembre de 1966.—Por «Transportes de Sils S. L.»: Socio Apoderado. Ramón Gorbis Masana.

Barcelona a 22 de noviembre de 1966.—Por «La Lactaria Española, S. A.»: Director general Enrique Mercadal Pomar.—3.223-5. y 3.ª 2-12-1966.

PLAZA DE TOROS DE ANTEQUERA, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, dependencias de la plaza de toros de esta población, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las trece horas, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del úl-

timo ejercicio económico y distribución de beneficios.

3.º Nombriamiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta por la Junta reunida.

Antequera, 28 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—7.202-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6. Teléfono 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de noviembre de 1966:

9.357.

Madrid, 10 de noviembre de 1966. — 7.144-C.

ORGAPIEL, S. A.

A los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de octubre de 1966, hallándose representado todo el capital social desembolsado, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, nombrando liquidador a don Alfonso Gassull Fernández.

El balance de disolución es el siguiente: Activo:

Caja	284,20
Gastos de constitución	48.167,00
Pérdidas y Ganancias	951.548,80

Total Activo 1.000.000,00

Pasivo:

Capital	1.000.000,00
---------------	--------------

Total Pasivo 1.000.000,00

Barcelona, 20 de octubre de 1966.—7.168-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultados del sorteo de amortización de títulos celebrado el día 25 de noviembre de 1966 ante Notario:

- 1.ª: B-C-U. 2.ª: P-Z-W. 3.ª: X-I-O.
- 4.ª: B-C-Y. 5.ª: M-CH-W. 6.ª: Q-F-S.
- 7.ª: S-D-X. 8.ª: H-Q-J

7.203-C.

CULMEN, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de noviembre de 1966 ante el Notario de Madrid don José Luis Diez Pastor:

- E-S-T B-CH-M J-D-M H-LL-Q
- M-A-D S-E-V Ñ-R-K C-E-Q

7.201-C

CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S. A. (COMSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Antonia Mercé, número 5, quinto, de esta capital, el día 20 de

diciembre próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a ello hubiere lugar, para tratar sobre la ampliación del capital social.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—El Presidente, Abilio Arroyo.—7.263-C

MESAI, MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

A fin de dar cumplimiento a los artículos 24, 26 y 27 de los Estatutos sociales por que se rige esta Entidad, se convoca Junta general extraordinaria del Ramo de Accidente de Trabajo, que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre, en el domicilio social, Lagasca, 27, a las once y media de la mañana.

Orden del día

1.º Adaptación del Ramo de Accidentes de Trabajo de esta Mutualidad a la Seguridad Social y aprobación de los correspondientes Estatutos.

2.º Nombriamiento de cargos.

3.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 1967.

En caso de no reunirse suficiente número para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, media hora más tarde, de conformidad con el artículo 26.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.—El Secretario, Miguel Blasco Roncal.—Visto bueno: El Presidente, Eusebio Escolano Gonzalvo.—7.244-C.

ISBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de dicha Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre, en el domicilio social, calle Tusset, número 8, Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 21 del mismo mes, en ambos días, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre el desarrollo de la gestión social

2.º Informe de las operaciones efectuadas y, en especial, de la venta de terrenos y, en su caso, modificación de las condiciones de las mismas.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1966.—Los Consejeros-Delegados.—7.242-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas

(Emisión 8 noviembre 1966)

Habiendo quedado totalmente suscrita la emisión de obligaciones de 8 de noviembre de 1966, realizada por esta Sociedad, y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca asamblea general de obligacionistas conforme a lo previsto en el citado artículo de la Ley aludida la cual tendrá lugar al próximo día 20 de diciembre, a las doce horas, en la calle de O'Donnell, número 10, segundo piso, Madrid, en primera convocatoria o en el mismo domicilio, a las doce horas del día 21 de enero de 1967, en segunda convocatoria, si fuere preciso, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario y del Comisario suplente.

Segundo.—Confirmación en los cargos de Comisario y Comisario suplente, si procediere, o designación, en caso contrario,

de las personas que habrían de sustituirles.

Tercero.—Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión llevada a efecto ante la fe del Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozálbiz el 26 de octubre de 1966.

Cuarto.—Designación de Secretario.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la asamblea será preciso obtener previamente en el domicilio de la Sociedad emisora la correspondiente tarjeta de asistencia, para lo cual será necesario acreditar la condición de obligacionista mediante resguardo bancario o de Caja de Ahorros, en el que se indicará el número y el valor nominal de las obligaciones que se hubieran depositado, con expresión del nombre del titular, ya sea éste persona física o jurídica.

Madrid, 1 de diciembre de 1966. — El Comisario, Antonio Ramos Carratalá.—7.245-C.

CASTELLANA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta capital el día 20 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete treinta horas, en Alcalá, número 45, a fin de someter a su aprobación el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital en 15.000.000 de pesetas y modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

2.º El acta de la sesión.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, 7.255-C.

TALLERES UNION, S. A.

De orden del señor Presidente se convoca a todos los accionistas de «Talleres Unión, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Casarrubuelos, número 4, el día 20 de diciembre de 1966, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumentar el capital social en pesetas 27.000.000

2. Modificar los artículos quinto y sexto como consecuencia del aumento de capital

3. Modificar el artículo primero para cambiar en parte el nombre de la Sociedad

4. Modificar el artículo noveno variando el procedimiento para valorar las acciones en caso de venta y anular los derechos de las acciones fundacionales, serie A, de acuerdo con sus tenedores.

5. Modificar el artículo 11, variando las proporciones de capital para aumentarlo o reducirlo.

6. Modificar el artículo 14, ampliando los plazos de convocatoria de Juntas generales y Consejos.

7. Modificar el artículo 16, variando la proporción del capital para tomar acuerdos en las Juntas generales.

8. Modificar el artículo 24, aumentando al máximo de Consejeros a 18.

9. Modificar el artículo 27, aumento a dos meses los plazos de reunión de Consejos, en vez de uno.

De no asistir capital suficiente para celebrarla el día 20, se aplazará para el día 21, a la misma hora.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo, José María Martínez.—7.266-C.

GALICIA MEDICA. S. A.

LA CORUÑA

Balance al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		176.695,75	Capital social suscrito		400.000,—
Bancos		15.053,24	Reservas patrimoniales		45.690,80
Valores mobiliarios		254.452,50	Reservas técnicas legales		225.541,89
Deudores diversos		79.357,69	Acreedores diversos		80.100,93
Mobiliario e instalación		1.100,—	Resultado de ejercicio		7.199,61
Material		1.186,55			
Recibos de primas pendientes de cobro		46.545,16			
Pérdidas ejercicios anteriores		184.142,34			
		<u>758.533,23</u>			<u>758.533,23</u>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales		87.231,87	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Contribuciones e impuestos		19.080,66	Ramo de Enfermedad	109.418,49	
Saldo acreedor del ejercicio		7.199,61	Ramo de Entierros	4.093,65	
		<u>113.512,14</u>			<u>113.512,14</u>

La Coruña, 15 de noviembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.116-C.

CLINICA E IGUALATORIO MORA. FUNDACION DEL DOCTOR BORRAS, S. A.

MORA DE EBRO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos		2.053.887,90	Primas emitidas en el ejercicio		1.922.407,89
Reservas técnicas presente ejercicio		648.802,63	Derechos e impuestos		269.466,84
Provisiones		1.000,—	Reserva técnica ejercicio anterior		592.079,24
Amortizaciones		7.800,—			
Pérdidas y Ganancias		72.463,44			
		<u>2.783.953,97</u>			<u>2.783.953,97</u>

Balance inventario cerrado en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		585.383,50	Capital		100.000,—
Valores mobiliarios		311.000,—	Reservas patrimoniales y técnicas		720.357,08
Recibos de primas pendientes de cobro		6.731,—	Acreedores diversos		57.501,98
Mobiliario, instalación y material		47.208,—	Pérdidas y Ganancias		72.463,44
		<u>950.322,50</u>			<u>950.322,50</u>
1.627-D.					

ADMINISTRACION
VENTA Y ALIENES
Prafaigar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Prafaigar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)